

Lista de Verificación para las Inspecciones de Instalaciones Ambulantes de Comida

Los siguientes requisitos deben de ser satisfechos antes de la inspección:

- Pagar todas las tarifas aplicables en su totalidad antes de la inspección. Inspecciones para nuevas instalaciones ambulantes de comida se realizan cada miércoles de 8:30 AM a 10:30 AM, lo cual no se requiere programar una cita.
- Llenar la solicitud de Instalación Ambulante de Alimentos.
- Presentar los procedimientos operativos por escrito para la manipulación de alimentos, la limpieza y la desinfección de las superficies que entran en contacto con los alimentos, así como de los utensilios (**si se solicita**).
- Adjuntar a la solicitud el comprobante del Certificado de Seguridad del Administrador de Alimentos (para Instalaciones Ambulantes de Comida que manipulan comida no empaquetada) y todas las tarjetas de los miembros del personal que manejan alimentos. ***Se requiere renovar el certificado cada 5 años.**
- Letreros permanentes en ambos lados del vehículo, incluyendo el nombre del negocio con una altura de al menos 3 pulgadas con letras de 3/8 de pulgada de grueso, y la dirección (la ciudad, el estado y el código postal) y el número de teléfono del operador o comisariato con una altura de al menos una pulgada de alto en un color contrastante (**no se permiten letreros magnéticos**).
- Todo el equipo debe estar listo al momento de la inspección. Todas las unidades de preparación de alimentos deben de ser capaces de funcionar por su propia fuente de electricidad (un generador). ***Es decir, debe contar con agua corriente caliente (120°F) y fría, el equipo para mantener la comida caliente como la mesa de vapor debe estar a 135°F o más, el dispensador de jabón para manos y toallas de papel deben estar abastecidos, la campana de ventilación debe ser operativa, debe tener un desinfectante disponible, etc.**
- Para todas las instalaciones ambulantes de alimentos cerradas, se requiere que el vehículo tenga un emblema vigente y visible del Departamento de Desarrollo Comunitario y de Vivienda del Estado de California (State of California Department of Housing and Community Development, HCD). Para obtener más información, comuníquese al HCD al (916) 255-2501.
- Se requiere refrigeración mecánica (**41°F o menos**).